

DECRETO ALCALDICIO Nº 2360/
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 20 AGO. 2012 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio Nº 2082 de fecha 24 de Julio de 2012, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para “**ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA**”, con cargo a Ley SEP, Escuela Republica de Francia, correspondiente a la adquisición 3664-42-L112.

Memo. Nº 1211 de fecha 17 de Agosto de 2012 del Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 221 de fecha 17 de Agosto de 2012, en el que adjunta Evaluación, por “**ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA**”

El decreto Alcaldicio Nº 3515 de fecha 30 de Diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2012.

Ofertas presentada por los proveedores:

RUT	PROVEEDOR	MONTO
77.355.880-9	BAZAR Y LIBRERÍA VICTORIA LTDA	\$ 1.532.935
77.558.540-4	ESTALISTA, MATERIALES EDUCATIVOS	\$ 1.247.548
96.556.940-5	PRISA S.A.	\$ 1.275.277
76.058.391-K	PCCORP DEPOT	\$ 6.800.000
96.940.460-5	LIBRERÍA SEGUEL S.A.	\$ 1.287.142
76.216.434-5	MARIBEL	\$ 2.031.600
7.695.706-1	FERVET	\$ 1.547.785

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la adquisición Nº 3664-42-L112, por “**ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA**” al proveedor “BAZAR Y LIBRERÍA VICTORIA LTDA”, RUT Nº 77.355.880-9, por un monto de \$ 1.532.935 más IVA.

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo Ley SEP, Escuela Republica de Francia, a la cuenta 215.22.04.001 MATERIALES DE OFICINA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JT/EDV/hob
Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

1 | DECRETO ALCALDICIO-2012